

INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS "INHGEOMIN".-
Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintiocho de enero del año dos mil veinte.

Vistas y analizadas las presentes diligencias y siendo que se encuentra Dictamen UFM-007-2020 emitido por la Unidad de Fiscalización Minera en fecha veintiuno de enero del año dos mil veinte y en atención al mismo requiérase en legal y debida forma a la Abogada **GABRIELA ALEJANDRA ROTA MATAMOROS** en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil **CANTERAS DEL ATLANTICO S.A.** para que en el término de diez (10) días cumpla con la totalidad de lo solicitado en dicho Dictamen, con el apercibimiento que de no cumplir con dicho requerimiento se procederá a lo que en derecho corresponda, correspondiente a la zona denominada **LA FORTALEZA, COD. 1348.-** Artículo. - 48 de la Ley de Procedimiento Administrativo. - NOTIFIQUESE.



FRANCISCO DANILLO LEON ENAMORADO
SECRETARIO GENERAL
Acuerdo Delegación INHGEOMIN 057/09/2018